I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

126/2024	03-04-2024
58/2024	21/03/2024
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

AMTECHINGENIERIA Y CONST. SPA	PDTE. KENNEDY 5770 OF 904, VITACURA	223497293

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. OCHO FRENTE N° 2959/ 2975/ 2997	URBANIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO

[illegible]	100
[illegible]	01/04/2024
[illegible]	09/07/2024
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	

[illegible]	-
[illegible]	18
[illegible]	410
[illegible]	6
[illegible]	80
[illegible]	25 ACOPIO

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

71898	700/058/2024	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

[illegible]	$ 464.411
[illegible]	225722
[illegible]	01-04-2024

[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR TRABAJOS CON ELEMENTOS REFLECTANTES.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO